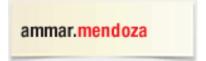
http://ammar.org.ar/Un-proyecto-propone-regular-la.html

Un proyecto propone regular la prostitución

- Noticias - Mendoza -

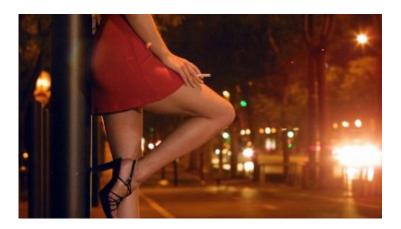


Fecha de publicación en línea: Jueves 14 de agosto de 2014

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Copyright © ammar.org.ar Page 1/4

Lorena Saponara, legisladora del FPV, elaboró el proyecto de ley junto a las integrantes de Ammar. Será presentado en los primeros días de septiembre.



Considera a la prostitución como un trabajo más y prevé la creación de un registro de mujeres y varones que decidan ejercerla en forma voluntaria y privada, que cuenten con cobertura social y jubilación. El 4 de septiembre se realizará un debate sobre el tema en la Municipalidad de Las Heras. Las posturas abolicionista y reglamentarista, y la necesidad de formular nuevas preguntas y buscar nuevas respuestas.

Para las integrantes de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (Ammar) la prostitución es un trabajo como cualquier otro, el trabajo sexual, siempre que se elija en forma voluntaria, autónoma y privada. Están convencidas de que la clandestinidad es la base de los abusos, de las coimas policiales, de los maltratos y sobre todo de su desprotección en relación con derechos laborales y civiles. Con estos fundamentos elaboraron junto a la diputada del Frente para la Victoria (FPV), Lorena Saponara, un proyecto de ley que regula la prostitución, crea un registro único de las mujeres y varones que la ejercen en forma voluntaria, además de la posibilidad de que cuenten con cobertura social y jubilación. La presentación de la iniciativa será precedida por un debate que se realizará el 4 de septiembre en la sede de la comuna de Las Heras.

El proyecto de Saponara es similar al que hace un año presentó en el congreso nacional el senador del bloque Nuevo Encuentro de Tierra del Fuego, Osvaldo López, quien también lo elaboró junto con las integrantes de Ammar.

Los miembros de la asociación que nuclea a 5500 afiliados/as, unas 300 mendocinas entre ellas, están trabajando en proyectos similares con legisladores de Santiago del Estero, Neuquén y Río Negro. La intención es comenzar el debate en Mendoza y seguir en el resto de las provincias, siempre dejando en claro que luchan contra los casos de trata de personas con fines de explotación sexual.

Reconocer derechos

La iniciativa que se presentará los primeros días de septiembre prevé la creación de un registro único de trabajadoras sexuales, mayores de edad, que hayan tomado una decisión en forma voluntaria, autónoma y libre. También contempla la articulación de líneas de acción entre cinco ministerios, entre ellos los de Gobierno, Educación, Salud y Seguridad.

Otro de los objetivos de la iniciativa es generar los mecanismos para que las mujeres o varones puedan tener una cobertura social y una jubilación, a través del monotributo.

Copyright © ammar.org.ar Page 2/4

Un proyecto propone regular la prostitución

La diputada que impulsa el proyecto en Mendoza aclaró que no participará de un debate moral ni juzgará a las mujeres que deciden en forma voluntaria, independiente y privada ejercer la prostitución, sino que su único objetivo es reconocer derechos de un colectivo que hoy trabaja en forma clandestina y que no tiene acceso a una cobertura social, una jubilación ni a muchas de las políticas públicas.

Para Saponara, la prostitución es uno de los temas que como sociedad queremos tapar, que tratamos con gran hipocresía, sin importarnos las condiciones en que muchas mujeres la ejercen la en forma voluntaria. Frente a esta realidad, cree que el Estado debe garantizar que se respeten los derechos de esas mujeres y varones.

La legisladora dijo que las mujeres que ejercen la prostitución no pueden seguir en las mismas condiciones y entiende que la única posibilidad de cambio es a través de una reglamentación. Cree que el tema amerita un debate profundo, por eso invitó a la ciudadanía e integrantes de organizaciones a que asistan al debate que se realizará antes de la presentación del proyecto, que será el 4 de septiembre en el salón Islas Malvinas, ubicado en el edificio de la Municipalidad de Las Heras.

Un debate profundo

En Argentina no está prohibida la prostitución, pero sí la explotación sexual (el proxenetismo) y la existencia de prostíbulos, por ley 12331, conocida como Ley de Profilaxis de Enfermedades Venéreas. También está prohibida y penada la trata de personas para diversos fines, entre ellos la explotación sexual.

A las leyes nacionales se suman normativas de las distintas provincias, como códigos de faltas y decretos. En Mendoza, una ordenanza del Concejo Deliberante de Ciudad prohibió en 2012 la oferta de servicios sexuales de cualquier tipo, por lo que cabarets y whiskerías debieron cerrar sus puertas.

El proyecto que busca regular la prostitución en Mendoza es sólo un punto de partida para debates profundos que hace tiempo se vienen dando en Argentina y que están encolumnados detrás de dos posturas: la abolicionista y la reglamentarista. La primera considera que la prostitución nunca es una elección libre, que es una forma de violencia, una muestra del modelo patriarcal capitalista imperante, en el que el cuerpo de la mujer sigue siendo un objeto, una mercancía. Del otro lado atacan la hipocresía, el exceso de moralidad con que se las trata, critican a las feministas, alineadas con el abolicionismo, por defender la libre decisión sobre el cuerpo cuando se trata del aborto, pero no en este caso.

La secretaria general de Ammar a nivel nacional, Georgina Orellano, defendió el proyecto mendocino y dijo a Edición UNCUYO que la regulación de la prostitución les permitirá dejar de lado la clandestinidad y que les reconozcan derechos que hoy son vulnerados. Consideró que es tiempo de que se termine con las estigmatizaciones, los prejuicios y la discriminación que las rodea.

Para Orellano, el ejercicio de la prostitución en forma libre es un trabajo como cualquier otro y pidió a quienes piensan distinto que las respeten, porque son un colectivo de mujeres organizadas que tienen capacidad para decidir qué quieren hacer con su cuerpo.

La secretaria general de Ammar dijo que quienes defienden una postura abolicionista quieren que todo siga igual, que se pasan repitiendo que todas las mujeres tienen derecho a decidir sobre sus cuerpos, pero que eso no pasa con ellas.

Orellano aseguró que durante años mucha gente habló por ellas y debatió sin ellas, y que muchos quieren seguir en

Copyright © ammar.org.ar Page 3/4

Un proyecto propone regular la prostitución

el mismo camino. Dijo que la peor violencia que ejercen sobre el colectivo que representa es que sigan hablando por ellas, que no les permitan decidir, que las crean incapaces de hacerlo con libertad y, sobre todo, que no la escuchen. "A veces sentimos que nos quieren dominar, que son el patriarcado. Todo el tiempo hablan y quieren pensar por nosotras".

Nuevas preguntas

La doctora en Filosofía e investigadora principal del Conicet, Alejandra Ciriza, planteó que el tema no puede ser analizado como un Boca-River, porque si nos paramos detrás de la postura abolicionista o reglamentarista estamos en un camino sin retorno, donde no se debate sino que se acusa.

Ciriza expuso su punto de vista. Explicó que la crítica a la prostitución es algo muy viejo en el feminismo y tiene que ver con el concepto del cuerpo como mercancía, pero, sobre todo, con el intento de igualar ese trabajo con cualquier otro, cuando implica la disponibilidad del cuerpo de la mujer por dinero y que se cometan abusos que no se dan en otras labores.

La investigadora planteó que no es real que las mujeres elijan en forma libre y voluntaria ejercer la prostitución, sino que se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad frente a las cuales no tienen demasiadas opciones. Aclaró que la postura de Ammar en este sentido implica una visión neoliberal de la libertad, que pasa por alto datos duros de la realidad, como la relación entre la prostitución y el capitalismo.

Para Ciriza es necesario pensar en términos estructurales y considerar que una sociedad logra su emancipación cuando las personas se realizan en su trabajo, fuera de toda relación de dominación. Aunque se mostró convencida de que nadie tiene derecho a ejercer un juicio moral, sí es necesario considerar las articulaciones existentes entre patriarcado y capitalismo.

La investigadora consideró positivo que se debata sin posturas maniqueas, sin juicios morales, abriéndose a la posibilidad de hacer nuevas preguntas y de encontrar nuevas respuestas.

Copyright © ammar.org.ar Page 4/4